

*Acordado de
Trujillo
13/3/2019*



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NO.479-08, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008, MODIFICADA POR LA LEY NO.31-11, DEL 8 DE FEBRERO DE 2011. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 00920-2018-SLO-SE.

Este proyecto de Ley tiene por objeto modificar el artículo 91, de la Ley No. 479-08. Las modificaciones propuestas son en el párrafo I y la parte numeral del párrafo IV, derogar los párrafos II y III del artículo 91 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, del 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No. 31-11, del 8 de febrero de 2011.

Desde la promulgación de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, el país ha tenido un importante avance en materia de legislación societaria y la vida empresarial dominicana. A pesar de que el clima de negocios en el país mejoró sustancialmente con la promulgación de la referida Ley No. 479-08, el proceso de reforma de esta legislación y la normativa complementaria debe ser un ejercicio constante por la dinámica de competencia global en la que el país se encuentra.

En la actualidad, hay un proceso de evaluación de las reformas necesarias en materia de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y la apertura de empresas es uno de los aspectos que determinan la facilidad para hacer negocios.

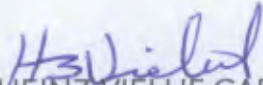
17 Esta Comisión, luego de revisar y analizar la citada iniciativa, **HA RESUELTO; RENDIR INFORME FAVORABLE**, tal y como fue presentado en la Cámara de Diputados, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

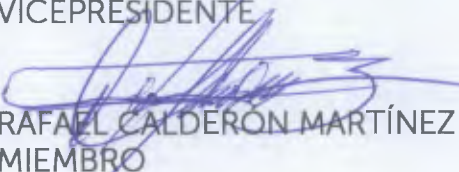
Charles Noél Mariotti Tapia
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Innovación y la Competitividad"


HEINZ VIELUF CABRERA
VICEPRESIDENTE


ROSA SONIA MATEO
SECRETARIA

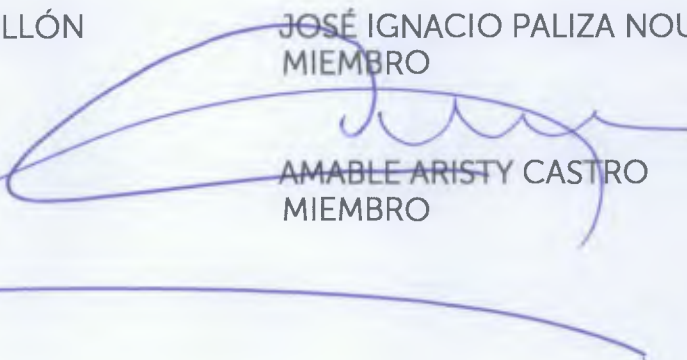

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
MIEMBRO


WILTON GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO

TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
MIEMBRO

AMÍLCAR ROMERO
MIEMBRO


AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán
17 de febrero del año 2019
MRA/mrd.